

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

BACHILLERATO DE BELLAS ARTES "FRANCISCO A. DE SANTO"

Plan de estudios año 2012

Carrera: Educación Secundaria de Modalidad Artística Especializada

Títulos que otorga:

- 1- Bachiller en Música - Guitarra/ Piano/ Violín/ Flauta travesa/
Violoncello/ Saxofón/ Contrabajo - Especialidad Producción
Instrumental**
- 2- Bachiller en Música - Guitarra/ Piano/ Violín/ Flauta travesa/
Violoncello/ Saxofón/ Contrabajo - Especialidad Producción en
Composición Experimental**
- 3- Bachiller en Música - Guitarra/ Piano/ Violín/ Flauta travesa/
Violoncello/ Saxofón/ Contrabajo - Especialidad Artística
Sociocomunitaria**
- 4- Bachiller en Artes Visuales – Pintura/ Grabado/ Escultura -
Especialidad Producción Proyectual**
- 5- Bachiller en Artes Visuales - Pintura/ Grabado/ Escultura -
Especialidad Producción en Composición Experimental**
- 6- Bachiller en Artes Visuales - Pintura/ Grabado/ Escultura -
Especialidad Artística Sociocomunitaria**

Marco teórico del Plan 2012

Fundamentación

El Bachillerato de Bellas Artes “Prof. Francisco A. De Santo” de la Universidad Nacional de La Plata es un establecimiento de educación secundaria especializado en arte.

Su propuesta educativa consiste en articular los conocimientos de las ciencias humanas y naturales con los saberes específicos de los lenguajes artísticos de la música y de las artes visuales.

Respecto de la organización curricular, esta propuesta se materializa en la existencia de dos campos: la Formación General y la Formación Específica.

En el campo de la Formación General se inscriben las materias referentes a las Lenguas y la Literatura, las Ciencias Exactas, las Ciencias Experimentales y las Ciencias Sociales.

En el campo de la Formación Específica se articulan las materias referentes al conocimiento de los procesos de producción, interpretación y contextualización de la Música y de las Artes Visuales, junto con las disciplinas de integración de lenguajes artísticos y otras disciplinas artísticas pertenecientes a la contemporaneidad.

El Plan de Estudios 2012 responde a la caracterización institucional antes descripta y ha sido diseñado sobre la base curricular del Plan 92, hoy todavía en vigencia.

Antecedentes de la modificación curricular

El diseño curricular del Plan 92, concebido como una configuración dinámica, no delimitada, fue definiéndose a lo largo de su propio proceso de aplicación, transformándose a medida que se fue evaluando su pertinencia y desarrollando adecuaciones basadas en las experiencias pedagógicas innovadoras que se implementaron, como así también redefiniéndose permanentemente su encuadre teórico.

Un rasgo que define tanto al Plan '92 como a la presente modificación, es su organización semi estructurada. Si bien se parte de una estructura común de cursada, existen distintos espacios de optatividad para que los alumnos definan distintas trayectorias orientándose según sus propios intereses. Otra característica del diseño es su flexibilidad ya que estos mismos espacios optativos se redefinen en forma permanente dando lugar a la oferta de materias que articulan contenidos emergentes de los diversos campos de conocimiento.

En la propia matriz del Proyecto Institucional que da origen al Plan 92 se constituyó la necesidad de contar con instancias de evaluación y control de gestión, con el objetivo de evitar el “enquistamiento” de los lineamientos educativos que este proyecto contenía, promoviendo un análisis pormenorizado del desarrollo curricular, de carácter evaluativo, en pos del mejoramiento continuo.

El proceso de revisión curricular ha sido una experiencia institucional de gestión participativa, que en todas sus instancias ha perseguido el propósito de construir colectivamente un proyecto compartido, sustentado en el consenso de las mayorías y fundamentalmente en el respeto por todas y cada una de las opiniones que se expresan para mejorarla.

El mismo concluyó con la discusión acerca de la pertinencia de cambios en el diseño original del Plan 92, y ha estado signado por la coexistencia, durante su trayecto, de las leyes de Educación nº 24195 y nº 26206, Ley Federal de Educación y Ley de Educación Nacional respectivamente, con las normativas complementarias surgidas a partir de la implementación e instrumentación de ambas leyes.

En lo referente a la Educación Secundaria, la LEN (Ley de Educación Nacional) hoy en vigencia prescribe en el Capítulo IV sus lineamientos generales, y especifica en el Capítulo VII Artículo 39, dentro del Nivel Secundario, la

modalidad artística especializada.

Posteriores Resoluciones del Consejo Federal de Educación, entre ellas la Res. 111/10 y 120 /10 prescriben con mayor especificidad los lineamientos de “La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional”, los “Criterios Generales para la construcción de la Secundaria de Arte” y las estrategias “Apoyo al Diseño del Plan jurisdiccional para la Modalidad Artística”.

En base al análisis de la legislación vigente, en el Anexo I de la Res. 120/10 Cap. 7.2 (Características. Escuelas y Titulaciones) y en el marco de la definición de las tres modalidades de Escuela Secundaria de Arte, se observa como pertinente la categorización del Bachillerato de Bellas Artes como Escuela Secundaria de Arte Especializada

Conceptos estructurantes de la modificación curricular

Las conceptualizaciones presentes en el nuevo diseño curricular responden a líneas de pensamiento que comprometen una particular visión de la educación en su conjunto y que se encuentran reflejadas en la estructura del Plan y en la orientación, enfoque y selección de los espacios curriculares y sus contenidos.

Los conceptos que estructuraron inicialmente el Plan 92, junto con algunas profundizaciones conceptuales, constituyen el encuadre sobre el que se asienta la modificación curricular.

La ideas centrales, concebidas como metas del Proyecto institucional que fundamentan el nuevo diseño curricular son:

- *Desarrollo de la competencia comunicativa*
- *Desarrollo de la subjetividad y la intersubjetividad*

Estos conceptos se despliegan a través de los procesos curriculares de Elección, Producción y Red cognitiva, propuestos por la estructura del Plan.

Comunicación, subjetividad e intersubjetividad

El propósito educativo esencial del Proyecto Institucional vigente en el Bachillerato de Bellas Artes consiste en el desarrollo de la competencia comunicativa en los alumnos, concepto basado en la noción concebida por Jürgen Habermas, en el contexto de su “Teoría de la acción comunicativa” (1981)

Habermas propone una teoría de la sociedad en la que sea posible sostener la coexistencia democrática de los ciudadanos a partir del desarrollo de capacidades de diálogo intersubjetivo y de argumentación racional.

En la segunda fase de su obra Habermas instala la teoría de la intersubjetividad comunicativa o del entendimiento lingüístico, es decir construye el paradigma de la relación intersubjetiva de individuos comunicativamente socializados y que se reconocen recíprocamente.

Las competencias comunicativas de las personas son las que permiten establecer consensos y disensos sobre las normas y hechos sociales sin necesidad de recurrir a la fuerza.

En la construcción de la subjetividad y en el desarrollo de la capacidad de diálogo intersubjetivo y de argumentación racional se basa la posibilidad de formar sujetos autónomos y democráticos. Cuanto más discursivamente se examine un sujeto a sí mismo, cuánto más se comunique con otros sujetos a través del diálogo intersubjetivo, más libremente podrá pensar y actuar

El desarrollo de la competencia comunicativa como propósito educativo en el Bachillerato de Bellas Artes plantea lograr que los alumnos puedan proyectar, desarrollar y evaluar actos comunicativos orientados a ampliar sus

horizontes culturales, haciéndolos más capaces de participar socialmente, generando aportes enriquecedores a la comunidad de conocimiento de la que son parte.

Esta construcción de los alumnos como sujetos sociales, autónomos y democráticos (construcción que se logra en el plano de lo subjetivo e intersubjetivo a la vez), en este ámbito educativo toma ideas de la mirada utópica de Schiller, que en sus "Cartas sobre la educación estética" define al arte como forma de comunicación y sostiene que puede cumplir un papel revolucionario en la transformación de las relaciones sociales.

Elección

Una de las paradojas que plantea la sociedad contemporánea es la omnipresencia de un mercado que insta casi compulsivamente a los consumidores a elegir, pero insertos en un contexto de exclusión, desigualdad y fragmentación. De este modo la sociedad plantea una invitación constante a los potenciales "clientes" para que hagan uso en forma permanente de su "libertad de elección". Pero simultáneamente los consumidores/ciudadanos son advertidos de ser cuidadosos en el uso de dicha libertad de elección por los efectos secundarios y riesgos que el uso de esa misma libertad puede implicar. Por esta razón el aprender a elegir se constituye en uno de los grandes desafíos para la formación de los alumnos en tanto ciudadanos y sujetos. Es ineludible y casi obligada la construcción de sí mismo en la sociedad contemporánea en la que cada individuo está "arrojado" a su propia libertad.

El concepto de "modernidad reflexiva" acuñado por U. Beck y A. Giddens supone una radical revisión de la dialéctica sociedad-individuo, y el de "individualización" implica una nueva manera de entender al individuo como artífice de sí mismo, de sus relaciones y de sus valores. "Individualización" en este contexto es un término que significa poder llegar a ser aquello en lo que se han convertido, cada uno como resultado de sus propias elecciones y metas pudiendo convivir con la constante posibilidad de elección en múltiples aspectos de la vida.

En el marco de esta concepción se plantean interrogantes: ¿cómo asegurarse que la elección o decisión tomada es la correcta?, ¿cómo trabajar la construcción de la individualidad pero sin dejar de lado el bien común, lo colectivo, la sociedad?

Norbert Elías acuña la frase "La sociedad de los individuos" desde una perspectiva relacional en la que instala la imposibilidad de escindir ambos términos de esta tensión. Es decir que en cualquier análisis de lo social, la construcción de lo individual tanto como de lo social implica una construcción dinámica y relacional en las que ambos se necesitan.

La elección es un concepto que ya forma parte del Plan 92. En las modificaciones del Plan de estudios se consolida la elección como un concepto nodal, constituyendo una política educativa de desarrollo y despliegue de la subjetividad.

A través de la elección el alumno construye su propia hoja de ruta académica, buscando cuáles son los campos temáticos con los que se identifica, introduciéndose al conocimiento desde su propio deseo y subjetividad, abonando un camino de autodefinición, autoafirmación y autodeterminación, construyendo el boceto de su propia individualidad, no sin atravesar sentimientos como los de la incertidumbre, la duda, el temor, la inseguridad, etc.

Producción

Definir el concepto de producción en este contexto de modificación de plan resulta indispensable, dado que, si bien en el Plan 92 ocupa un lugar protagónico como ámbito de construcción de conocimiento en todos los campos curriculares, en el nuevo diseño ha habido un significativo grado de avance en su profundización, transformándose en un eje transversal de todas las disciplinas.

La producción, esta operación originalísima por la cual se genera una idea, se crea un objeto, se construye un conocimiento, remite al enunciado aristotélico de la “poíesis”, pasible de traducir en “pro-ducción”: creación cualitativa pura. Poiesis se vincula con el verbo “poiein” que no expresa simplemente “hacer” sino “producción de cualidad”. (Poi-ón – lo cualitativo, poi-ótes –cualidad, poi-éin- hacer cualidad, cualificar)

En términos pedagógicos, producir es poner los conocimientos en acción, alcanzar la conceptualización a través de la experiencia.

El alumno como productor activo de sus propios conocimientos no es un estudiante que recibe una fórmula o una teoría que luego aplica, sino es un sujeto que construye y reconstruye sus aprendizajes creando significados a partir de la experiencia. El alumno cuando produce, a través de la producción, en ese acto y en el diálogo con el otro acerca de esa experiencia se produce a sí mismo abonando procesos de autoafirmación y autodeterminación.

Red cognitiva

La historia institucional del Bachillerato es, en gran medida, la historia de la pugna entre las “materias de formación general” y las “materias de formación específica” por establecer predominio institucional, a través del debate por más horas cátedra de unas y otras en el plan, por la presencia de más representantes de las materias generales o de las materias específicas en los equipos de gestión.

El Plan de estudios inicial del Bachillerato tenía una carga horaria que privilegiaba las materias artísticas. El equilibrio con el resto de las materias se lograba a partir del espíritu fundacional del que estaban dotados los docentes, consustanciados con las teorías imperantes por aquellos tiempos, vinculadas a la educación por el arte. Los cambios generados a partir del plan 60 revierten la situación; lo instituido fundacionalmente comienza a ser modificado por la fuerza instituyente de nuevos marcos teóricos basados en los avances notorios de las Ciencias Sociales, Exactas y Experimentales, y de la poca actividad de las disciplinas estéticas.

La tensión entre estos dos paradigmas, lógicas aparentemente contradictorias e irreconciliables, comienza a teñir el escenario del colegio. Es inevitable, en detrimento de la formación, la pérdida de un equilibrio saludable. Las nuevas regulaciones no terminan de configurar la Institución, que se debate constantemente en el marco de una lógica aditiva o sustractiva, sin resolver integralmente la cuestión.

Frente a este conflicto de paradigmas en pugna, el plan 92 es generado sobre la base de una concepción superadora de estas lógicas de suma y resta, proponiendo en su configuración la idea de una red cognitiva, un entramado de conocimientos, en el cual la pintura se vincula con la física, la concertación musical se entrelaza con la historia, el diseño se encuentra con la literatura, la ética con la música experimental. Todas las materias confluyen en el objetivo institucional: el desarrollo de la competencia comunicativa, dando como resultado una notable coexistencia de lenguajes. El lenguaje de las ciencias exactas, experimentales, sociales, los lenguajes estéticos, todos ellos se “anudan”, se articulan, se tensan, se fortalecen en un mismo plano de jerarquía. Este planteo se erige como superador de la lógica disciplinar dominante en la formación secundaria moderna. La red cognitiva como metáfora epistemológica, ilustra vínculos, abordajes y despliegues dinámicos del conocimiento y rupturistas de compartimentos estancos.

Enunciación de las modificaciones

El diagnóstico surgido del proceso de revisión arrojó un “estado de situación curricular” que requería modificaciones de distinto tenor en diferentes espacios del Plan.

Por otra parte, la consolidación del encuadre teórico, cuyos conceptos centrales se desarrollaron en el texto precedente, funcionó como marco para la toma de decisiones acerca de la orientación y magnitud de la propuesta de cambio.

El proceso de construcción de las modificaciones en algunos espacios curriculares se inició experimentalmente durante los últimos años de la revisión. Conjuntamente con ello, las modificaciones requeridas se fueron diseñando hasta concluir con un nuevo diseño de Plan de Estudios para el Bachillerato de Bellas Artes, cuyos lineamientos de cambio describimos a continuación, organizándolos por ciclo y especialidad:

Ciclo Básico de Formación Estética:

Redefinición del enfoque metodológico respecto de la introducción al conocimiento en Música y en Artes Visuales, reflejado en el nuevo diseño curricular del Lenguaje Música y de la incorporación de contenidos de apreciación de las producciones artístico- visuales en el Lenguaje Artes Visuales.

Educación Secundaria Básica:

Reestructuración de los espacios curriculares del Departamento de Lenguas y Literatura en 1º, 2º y 3º año, reflejada en la denominación de las materias “Lengua y Producción” y “Literatura”.

Creación de un Espacio curricular optativo en el Campo de la Formación específica, para alumnos de 1º, 2º y 3º año de ambos lenguajes, denominado “Espacio de integración artística”.

Creación de un espacio curricular en el Campo de la Formación general, denominado “Espacio de producción disciplinar” (con la elección de un tema de interés para la elaboración de un trabajo teórico vinculado a las materias generales).

Creación de un espacio curricular cuatrimestral del Departamento de Orientación Educativa en 3º año de la ESB, destinado a construir procesos de intervención para promover en los alumnos la reflexión sobre los espacios y formatos de elección en ESS, denominado “Espacio de Orientación”.

Redefinición del área de reflexión sobre la producción artística a través de la creación de las siguientes materias:

- *“Introducción al discurso musical” para alumnos de Música del Ciclo Básico de Formación Estética*
- *“Introducción al discurso visual” (espacio de contenidos específicos incluido en “Taller de producción visual”)*
- *“Historia de las Artes Visuales” para alumnos de Artes Visuales, desde 1º año de ESB hasta 6º año de ESS*
- *“Historia de la Música” para alumnos de Música, desde 1º año de ESB hasta 6º año de ESS*
- *“Problemas de los lenguajes artísticos contemporáneos” para 7º año (ambos lenguajes)*

Educación Secundaria Superior:

Redefinición del espacio de las Especialidades que se desarrollan en ESS, adquiriendo en el nuevo plan una

extensión de cuatro años (un primer año introductorio- 4° año-, un segundo y tercer año de desarrollo- 5° y 6° año-, y un último año- 7° año- de Prácticas profesionalizantes).

Redefinición del espacio de la Especialidad pedagógica, transformándolo en una Especialidad artística socio comunitaria.

Redefinición de la estructura de 7° año. La nueva configuración da lugar a concebir este año como una etapa de cierre/ articulación, con variados itinerarios pedagógicos, espacios y formatos no convencionales. Cabe incorporar en este concepto el de desarrollo de prácticas profesionalizantes, entendidas como estrategias y actividades formativas destinadas a poner en acto los conocimientos y capacidades adquiridas, en proyectos a instalar en diferentes ámbitos de la comunidad.

Confluyen en este 7° año cuatro espacios curriculares, caracterizados por distintas dimensiones en el abordaje del conocimiento:

- El campo global de la cultura expresado en distintos ámbitos de conocimiento: Lengua, Matemática, Historia, Filosofía, Estética y Arte contemporáneo.*
- El campo de profundización de estos conocimientos, alcanzado en la elección de un espacio curricular por parte de los alumnos: Lenguas, Ciencias Exactas, Ciencias Sociales o Artes*
- El campo de cierre de conocimientos generales acerca de la práctica artística*
- El campo de profundización de las especialidades y sus prácticas profesionalizantes.*

Objetivos de la Carrera

El Bachillerato de Bellas Artes "Prof. Francisco A. De Santo" de la Universidad Nacional de La Plata tiene por objetivos:

- Formar sujetos capaces de interpretar la realidad socio-histórica con un pensamiento crítico, y de operar sobre ella soberana y comprometidamente con el conjunto para transformarla.*
- Formar sujetos sociales autónomos, solidarios y democráticos a partir de la construcción de la subjetividad y en el desarrollo de la competencia comunicativa.*
- Brindar una formación secundaria especializada en arte que articule conocimientos de los procesos de producción, interpretación y contextualización de la Música y de las Artes Visuales, junto con los conocimientos de las disciplinas de integración de lenguajes artísticos y de otras disciplinas artísticas contemporáneas.*
- Brindar una formación integral sólida de modo de garantizar la continuidad de estudios superiores y la profundización de conocimientos, así como también la inserción en el mundo del trabajo en general y en el del campo artístico cultural.*
- Contextualizar la producción artística en su entorno político, económico, cultural y social advirtiendo los procesos de entrecruzamientos, transformaciones e hibridaciones estético- culturales.*

Marcos de referencia para las modificaciones curriculares

Espacios de integración artística - Educación Secundaria Básica

El Espacio de integración artística se define como un campo de conocimientos artísticos en donde se pone en valor el aporte de la disciplina específica en la que se forman los alumnos –musical o visual- al servicio de aquellos lenguajes artísticos en los que se integran los conocimientos específicos en la producción, percepción y reflexión. También implica tener la posibilidad de conocer y experimentar otros lenguajes que permitan repensar tanto las posibilidades como los límites que las disciplinas tienen cuando se desarrollan por separado y cuando convergen en otro.

Los conceptos que definen al lenguaje musical y al visual pueden ser transportados de unos a otros y trascenderlos, las prácticas y las tecnologías pueden ser compartidas y hasta funcionar creando otra especificidad. Esta inclusión de la elección de otros lenguajes artísticos -a definir- es entendida como complementaria del lenguaje elegido, en el marco de prácticas conocidas y difundidas culturalmente.

Este espacio se define por abordar aquellos lenguajes que se instituyen como nueva manifestación artística que tiene sus propios recursos creativos, estrategias procedimentales, códigos de representación y prácticas espectatoriales. Por tanto, los bordes entre los lenguajes abordados en el Bachillerato se aprecian como imprecisos en tanto ni las artes musicales ni las artes visuales pueden reconocerse por sí mismas sino más bien “al servicio” e integradas en una convergencia mayor, en una “zona de intersección”, de interpenetración.

El cine, el teatro, la multimedia, la danza y la ópera contemporánea –posibles asignaturas inscriptas en este espacio- construyen otro estatuto de obra de arte, otra especificidad caracterizada por la convergencia de los medios y lenguajes que se desplazan del “estatuto original” para funcionar artísticamente en otro emplazamiento. Así, en estas asignaturas, en lugar de “moverse curricularmente” en el marco de su especificidad, en forma independiente (por un lado los de musicales y por otro los de visuales), los alumnos tendrán por primera vez la posibilidad de encontrarse en un espacio que integra las artes que ellos reconocen por separado.

La cursada la realizan desde 1º a 3º año con formato cuatrimestral y a cargo de profesores de los lenguajes artísticos. Los objetivos centrales de este espacio serán producir y analizar producciones artísticas que se vean atravesadas por los saberes en los que los alumnos se están formando pero modulando un estatuto de arte que no distingue como tales esas especificidades de lo visual y lo musical. Desde lo formativo, el trabajo integrado en grupos “interdisciplinarios” (cruce de disciplinas, complementación) y a la vez “transdisciplinarios” (esfera mayor, trascendencia de la suma de esas disciplinas que crean un nuevo lenguaje) promoverá en los alumnos la consolidación de su subjetividad e identidad trabajada con el otro.

Teniendo en cuenta que durante el transcurso de la Educación Secundaria Básica se presentan las variantes generales de cada una de los lenguajes, desde esta modificación del Plan 92 se considera fundamental que también los alumnos puedan conocerlas en su interacción con otras atendiendo a los nuevos modos de configurarse los límites del arte en las prácticas contemporáneas. La especificidad de cada campo no puede dejar de pensarse en su reescritura histórica ni por fuera de una perspectiva relacional: la música (lenguaje artístico desde la antigüedad) es música porque no es pintura, y el cine (lenguaje artístico moderno) es cine porque no es sólo música y fotografía.

Espacio de la Producción disciplinar en 2º Y 3º año – Educación Secundaria Básica

Plantear la realización de una producción disciplinar vinculada con el Campo de la Formación general, sobre un tema a elección, en el segundo y tercer año de la Escuela Secundaria es un punto más de la trama de elecciones progresivas que propone el Plan de estudios a sus alumnos a lo largo de su trayectoria educativa. Dicho Plan de

estudios es, en este sentido, una política educativa de desarrollo y despliegue de la subjetividad. En los años de cursada posteriores se profundiza cuali y cuantitativamente las áreas disciplinares en las que el alumno debe elegir y diseñar su propia hoja de ruta académica. A elecciones realizadas previamente, como ser el lenguaje en el que se inscriben, el instrumento en el caso de música, la lengua extranjera, se suma en el 2º año el requisito de elegir un campo temático, un tema de interés, un interrogante que indirectamente lo convoca a pensarse a sí mismo como sujeto/alumno, a preguntarse íntimamente, a buscar cuáles son los temas con los que se identifica. El requisito obligado es elegir un tema y realizar un trabajo monográfico acerca de ello. Ésta propuesta aporta a la construcción del “oficio de alumno” a partir de una producción académica que conjugue pensamiento, contenidos y proceso de escritura, en el marco del desarrollo de la subjetividad. La búsqueda, selección y recorte de un tema dentro de diversos campos temáticos posibles y la posterior producción de escritura, reescritura y versión definitiva también será objetivo de esta asignatura. En conclusión, este Trabajo Final tiene dos objetivos centrales, por un lado que cada alumno elija, pruebe, se introduzca en el conocimiento pero desde su propio deseo y subjetividad abonando un camino de autodefinición, autoafirmación y autodeterminación. En segundo término, iniciarse epistemológicamente en el aprendizaje de formas de producción de conocimiento propias del nivel secundario en el sistema preuniversitario.

La instancia de elaboración de la producción disciplinar propone al alumno un camino para avanzar en el boceto de su propia individualidad, no sin atravesar sentimientos como los de la incertidumbre, la duda, el temor, la inseguridad, etc. La centralidad del rol del alumno, o podría decirse una nueva manera de ser alumno, está implícita en la realización de esta producción: si bien está prevista la presencia del docente, se demanda que él mismo sea el cartógrafo de su propia travesía y el hacedor de las herramientas que vaya construyendo y acopiando como equipaje. El rol del docente será el de guía orientador en un proceso que implica, además de cuestiones académicas, otro tipo de variables que tienen que ver con aprender a convivir con los imponderables enunciados que surjan en dicho proceso. Otra variable a trabajar, además de lo antedicho sobre la elección, es la aproximación a un modo de trabajo epistemológico específico de la cultura académica propia del nivel secundario. Se plantea una instancia germinal de trabajo de investigación que será desarrollada y profundizada en las distintas asignaturas del ciclo superior y en asignaturas específicas de producción científica como Metodología de investigación y escritura académica de Lenguas y Literaturas.

Se prevé que el docente a cargo de la asignatura sea un generalista que pueda guiar a los alumnos en la producción de un trabajo escrito acerca de temas variados. La identidad que asumirá será la de tutor de los alumnos para la producción integral del trabajo. El docente tendrá un rol fundamentalmente de facilitador, primero, en el recorte y definición del tema acerca del cual escribir. Segundo, orientar al alumno en la búsqueda y selección de insumos para la escritura y tercero guiar el proceso de escritura del alumno y por último, propiciar el contacto con los docentes especialistas en el tema abordado.

La cursada será cuatrimestral y la modalidad para 2º año será semipresencial, con encuentros presenciales quincenales. Esto permite el trabajo con un grupo más acotado en cantidad de alumnos permitiendo que se concrete el vínculo tutorial que se propone para el espacio.

En el 3er. año la modalidad de cursada será no presencial (cuatrimestral), a través de la plataforma webunlp que posee la universidad. De esta manera se incorpora otro factor en la formación de los alumnos vinculado tanto con otra “modalidad de aula” o de producción intelectual como en la preparación para estudios superiores.

Especialidades - Educación Secundaria Superior

Introducción general

Las especialidades en la Educación Secundaria Superior aportan distintas posibilidades de inmersión en el mundo de la producción artística, permitiendo el trazado de distintos caminos posibles indispensables para una construcción subjetiva única y original.

Estas especialidades se configuran como un campo de conocimiento en el que se profundizan los saberes de lo musical y lo visual tanto en forma autónoma como integrada.

Se presentan como una unidad de sentido pedagógico y organizativo cuyo desarrollo curricular específico y contextualizado supera la atomización.

Las especialidades se desarrollan a lo largo de cuatro años, planteando un 4º año introductorio con una sola materia anual de 4 horas cátedras. Continúan su desarrollo en 5º y 6º año profundizando el perfil artístico elegido al incrementarse tanto la cantidad de materias como el nivel de especificidad. Finalizan en 7º año con la elaboración de un proyecto de producción artística a ser concretado y transferido a la comunidad a través de las prácticas profesionalizantes.

Se presentan ahora las tres especialidades propuestas para cada lenguaje artístico en el diseño curricular del Bachillerato de Bellas Artes:

Departamento de Discursos Musicales

- *Especialidad: Producción Instrumental*
- *Especialidad: Producción en Composición Experimental*

Departamento de Discursos Visuales

- *Especialidad: Producción Proyectual*
- *Especialidad: Producción en Composición Experimental*

Departamento de Discursos Musicales y Departamento de Discursos Visuales

- *Especialidad artística sociocomunitaria*

Discursos Musicales

Especialidad: Producción Instrumental

(ex Orientación: Códigos Socializados)

En la presente especialidad enmarcamos la producción artística en el lenguaje musical a través de la producción instrumental de discursos musicales.

Se presenta un modelo innovador que difiere del instalado fuertemente por la Modernidad en las prácticas musicales. La praxis instrumental se complejiza y presenta distintas modalidades tanto en los roles del instrumentista como en los agrupamientos y estilos del lenguaje musical.

La interpretación de discursos musicales de distintos ámbitos del lenguaje musical, la improvisación, el arreglo, forman parte de las acciones que se desarrollarán en ésta especialidad.

El rol del instrumentista solista, de cámara, acompañante, la intervención en distintos ensambles y agrupaciones musicales, se presentan como opciones posibles a través de las producciones en las distintas disciplinas.

En “Los límites de la Interpretación”, Humberto Eco plantea que la interpretación es un proceso que explica no sólo nuestra relación con mensajes elaborados intencionalmente por otros seres humanos, sino también cualquier

forma de interacción del hombre con el mundo circundante. Precisamente a través de procesos de interpretación nosotros construimos cognitivamente mundos, actuales y posibles.

Las distintas propuestas en la producción instrumental requieren de diferentes espacios de comunicación y de la construcción de múltiples escenarios posibles.

Atendiendo a los diferentes tipos de perfiles de los alumnos y a las características de cada disciplina se plantearán modalidades donde concretar las situaciones comunicativas tales como clases grupales abiertas, audiciones, conciertos, expo-audiciones, etc., tanto en el interior como en el exterior del establecimiento.

Especialidad: Producción en Composición Experimental

(ex Orientación: Códigos Experimentales)

En la enseñanza de la música se ha tendido históricamente a excluir los elementos de la creación - composición y se ha priorizado el dominio de destrezas de ejecución virtuosa.

El Departamento de Discursos Musicales incorpora en el plan 92 a la Composición Musical como campo de conocimiento y específicamente en la educación Secundaria Superior a la Composición Musical Experimental adaptándose al nuevo escenario de producción musical.

La producción experimental de discursos musicales en la presente especialidad considera los aportes de K. Swanwick y vincula a la creación, el hacer una obra propia, con un fuerte sentimiento de asimilación, de juego imaginativo: crear algo para satisfacer nuestras propias apetencias internas.

La experimentación se transforma en un proceso que activa fuertemente el desarrollo de subjetividades a través de la composición – creación.

La selección y organización de materiales sonoros al componer tiene un valor educativo inestimable para el desarrollo conceptual, generando habilidades manipulativas y de juicios perceptivos necesarios para el desarrollo de competencias comunicativas.

En este marco, la especialidad abarca tanto a breves y simples manifestaciones como invenciones extensas y complejas. Considera instrumentaciones tradicionales y nuevas fuentes productoras de sonido. Compromete al alumno a involucrarse con la producción desde una actitud experimentadora.

En la especialidad en composición experimental resulta nuevamente imprescindible la generación de espacios para el desarrollo de situaciones de comunicación. Es así como las propuestas de las asignaturas incluyen las distintas modalidades de difusión e instalación de los discursos experimentales.

Discursos Visuales

Especialidad: Producción Proyectual

Este nivel de especificidad en la producción visual tiene como premisa la elaboración creativa de productos hechos por el hombre con un fin, en primer término utilitario, y luego estético. La idea proyectada se desarrolla atendiendo al uso de ciertos códigos y recursos constitutivos de las convenciones compartidas entre quien produce y quien demanda, esto implica la construcción de un discurso que tiene en cuenta su instalación social.

Las prácticas pensadas como objeto de estudio para el alumno promueven la consideración de la funcionalidad y la puesta en práctica del hecho estético diseñado. Estas producciones pueden ser tanto una construcción arquitectónica como elementos de uso masivo (una revista o un electrodoméstico), insertos en la sociedad de consumo que les da sentido, razón de ser y un lugar de pertenencia. En este sentido, los espacios curriculares no sólo se presentan como introducciones a la cultura del diseño y a una metodología proyectual propia de las disciplinas proyectuales (Diseños y Arquitectura), sino que se proponen generar situaciones en las que se ejerciten los diferentes tipos de representaciones pertinentes.

Las distintas propuestas en la producción proyectual requieren de diferentes espacios de comunicación y de la construcción de múltiples escenarios posibles en los que se desarrollen las nociones sobre el proceso del diseño en sí mismo, desde el planteo de necesidades, las “toma de partido”, las posibles formas de presentar la solución, etc. Esto también requiere reconocer las implicancias de los contextos de producción, tanto históricos como actuales.

Desde esta especialidad se pone el énfasis en la formación de los alumnos como productores, trabajando sobre un aspecto práctico, técnico, creativo y funcional, que pone su mirada en el receptor, como destinatario del producto que él proyecta.

El eje entonces es el diseño en sus tres vertientes: - el diseño en comunicación visual, - el diseño industrial y - el diseño arquitectónico. No se busca formar especialistas de estas disciplinas sino que los alumnos reconozcan el lenguaje propio de las mismas y que analicen el mundo que los circunda desde una mirada crítica.

Especialidad: Producción en Composición Experimental

Este nivel de especificidad en la producción visual entiende que el experimentalismo es una categoría históricamente en discusión, que en algunas asignaturas puede entenderse en estado puro (por ejemplo Composición) y otros con cierto nivel de aplicación (como Fotografía, Escenografía). Esta especialidad se concibe como un espacio de acción innovadora que moviliza los límites del arte y que recurriendo incluso a métodos científicos, el “investigador” decide poner en tela de juicio lo instituido convencionalmente. Los “modos de hacer” experimentales revisan constantemente sus bordes establecidos, juegan con la idea de “debutar en el vacío”, con la situación de prueba que pone en pugna lo aceptado y lo no.

Uno de los objetivos es poner en juego las situaciones pedagógicas tendientes a que los alumnos interactúen con procedimientos que lo lleven a desarrollar lo experimental como un proceso de producción, no considerando central (de relevancia, importante) la originalidad del resultado o producto final.

De acuerdo a este criterio, la distribución, la secuenciación y la jerarquización de las asignaturas obedece a generar situaciones para que el alumno tenga posibilidades de construir discursos lo más variados/múltiples en relación a los códigos visuales. En este sentido, y en equivalencia con el Departamento de Discursos Musicales, esta Especialidad compromete al alumno a involucrarse con la producción desde una actitud experimentadora.

Los discursos visuales contruidos pueden relacionarse tanto con la elaboración de una historieta, un video, una animación así como en la realización de una performance o de una puesta escenográfica. Los alumnos son los productores de estos discursos, proyectando el proceso creativo desde la identificación de la “idea” como necesidad interior, hasta la concreción material a partir de la producción experimental. Composición es el espacio vertebrador de todo este campo de saberes específicos.

Esta especialidad también está abordada desde la metodología donde la transferencia de conocimientos se va dando

con el hacer del alumno, partiendo de la experimentación y de la búsqueda de nuevos espacios con tecnologías que amplíen los lenguajes y potencien las funciones estética y expresiva.

Discursos Musicales – Discursos Visuales

Especialidad artística sociocomunitaria

La especialidad artística sociocomunitaria emerge como un campo de conocimiento que aspira a la formación de los alumnos del Bachillerato para participar en diferentes espacios artístico-culturales de la comunidad que promuevan la inclusión social, la extensión, la producción y difusión cultural colectiva.

Esta especialidad será un trayecto de formación con profundización en el campo del arte, la cultura y la inclusión social desde una perspectiva multidisciplinaria (desde los diversos lenguajes artísticos) en las que se comprometa el tránsito tanto por contenidos artístico-culturales tradicionales como por otras experiencias artísticas emergentes.

Entre los criterios generales emitidos por el Ministerio de Educación de la Nación para la construcción de la educación secundaria de arte, se jerarquizan como ejes centrales la producción individual y colectiva de discursos artísticos, el análisis crítico de los discursos estéticos y artísticos y la comprensión de diversas concepciones del mundo a través de los discursos que las manifiestan, en tanto producen sentido y contenido social y cultural. De esta manera se propende a la formación de sujetos capaces de interpretar la realidad socio – histórica con un pensamiento crítico y de operar sobre ella comprometidamente con el conjunto (RES CFE Nº 111/10- ANEXO). Resulta entonces prioritaria la construcción de políticas educativas que tengan como área privilegiada el desarrollo de capacidades vinculadas a la interpretación crítica de la realidad socio-histórica y a la producción cultural identitaria en el contexto argentino y latinoamericano(punto 26 RES CFE Nº 111/10- ANEXO). La especialidad artística sociocomunitaria responde a los ejes y criterios emanados del Ministerio de Educación de la Nación porque ha sido enfocada desde una contextualización socio histórica que implica el desarrollo de saberes vinculados a la situacionalidad cultural, social e histórica de las manifestaciones artísticas y estéticas y los modos de producción de los diversos lenguajes. (punto 83 res CFE Nº120/10 anexo 1).

En el contexto contemporáneo, las producciones artísticas abarcan un gran abanico en términos estéticos, tanto en lo que se refiere a las manifestaciones populares como las de una tradición clásica ligada a ámbitos académicos. Esto implica la visibilidad de nuevos formatos y de la crisis de la dicotomía moderna arte popular – académico/clásico. Resulta necesario reconocer los problemas sociales y educativos que devienen cuando los saberes se presentan escindidos de los valores culturales, de la realidad y del conocimiento cotidiano. La denominada cultura popular debiera formar parte de las políticas curriculares, no sólo como andamiaje y motivación, sino fundamentalmente como fuente cultural genuina para el intercambio social y la producción de conocimiento. La especialidad artística sociocomunitaria se propone acercar la educación a la realidad vivida por cada uno, vinculando las experiencias concretas y locales con miradas de corte global, favoreciendo el tránsito hacia otros saberes. De este modo la formación en ésta especialidad es el ámbito específico para posibilitar la construcción solidaria de saberes y desarrollar capacidades que permitan abordar diferentes interpretaciones de la realidad, para que todos puedan reconocerse en sus diferencias y se relacionen solidariamente (punto 73, RES CFE Nº 111/10- ANEXO).

En síntesis, la especialidad sociocomunitaria se centrará en la formación de los alumnos para que ellos

puedan:

- *Contextualizar la producción artística en su entorno político, económico, cultural y social advirtiendo los procesos de entrecruzamientos, transformaciones e hibridaciones estético- culturales.*
- *Formar sujetos capaces de interpretar la realidad socio-histórica con un pensamiento crítico y de operar sobre ella soberana y comprometidamente con el conjunto para transformarla*
- *Interpretar diversas producciones socio-culturales con una mirada crítica y comprometida como sujetos libres, democráticos y solidarios*
- *Participar en procesos de construcción de identidades y transformación de la realidad.*
- *Promover las posibilidades de acceso y participación de los ciudadanos en procesos de inclusión social y educativa, de extensión y difusión cultural, como así también de emprendimientos artístico-culturales.*
- *Colaborar en garantizar el derecho al acceso a bienes culturales y simbólicos y a participar e intervenir plenamente en la sociedad actual*
- *Colaborar en dar visibilidad a la multiplicidad de instituciones y organizaciones que despliegan sus propias expresiones culturales locales, regionales, barriales.*
- *Promover la producción, la distribución democrática de bienes materiales y simbólicos para la construcción de la identidad social y política.*

7º año – Educación Secundaria Superior

A lo largo del proceso de revisión curricular llevado a cabo desde el año 2002 se desarrollaron diversas acciones, entre las cuales se observan como relevantes las encuestas en diferentes formatos realizadas a alumnos, graduados y padres, a través de las cuales pudieron hacerse algunas aproximaciones a las temáticas priorizadas por la comunidad del Bachillerato sobre el Plan 92.

Surge como problemática de gran interés, en virtud de las opiniones recogidas durante este proceso, la necesidad de revisar el sentido del último año del Bachillerato, resignificando sus objetivos, en función de ser un ámbito que presenta una doble perspectiva: ser cierre y a la vez articulación con el mundo del trabajo y de los estudios superiores.

Estas opiniones, si bien “recortadas” de un conjunto mucho más amplio de aportes de la comunidad del BBA a la discusión sobre el Plan, ponen en el eje de la discusión el perfil de 7º año de la ESS, su carácter propedéutico, su diseño curricular, su carga horaria, etc.

En concordancia con la Ley de Educación Nacional, la educación secundaria en el Bachillerato se propone formar a los alumnos para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios superiores.

El diseño curricular propuesto, cuyos contenidos y estrategias están destinados a dar cumplimiento a los principios que la ley establece, enumerados en el párrafo anterior, podría graficarse a través de una estructura de árbol, con un tronco común en el cual se entraman los contenidos de formación cultural general y los contenidos de formación general de los lenguajes artísticos, en un progreso hacia la diversificación de saberes y la apertura de ámbitos de especialidad. Esta configuración, le otorga al plan un formato en el cual se vinculan originalmente las disciplinas generales y específicas que lo conforman. Está planificada como una trayectoria formativa que permite a los jóvenes conocer, problematizar y profundizar los conocimientos para tomar decisiones futuras sobre la continuidad de estudios y su inserción en el mundo cultural y productivo.

En el nuevo diseño están presentes, en todos los ciclos, los procesos de elección–subjetivación, especialmente

profundizados en la ESS, con la elección de talleres, orientaciones, optativas y otros espacios previstos.

Esta propuesta educativa profundiza un rasgo de identidad institucional que es el no tener un formato predeterminado, que solo emerge y se constituye como tal cuando aparece el alumno como sujeto que construye su propia trayectoria. El diseño es una invitación a encontrar respuesta a preguntas que el joven se hace durante el largo proceso de crecimiento/construcción y la escuela lo acompaña y lo fuerza deliberadamente a reconocerse, a definirse.

El formato escolar tradicional no tiene dispositivos que le pregunten al alumno qué le gusta, qué quiere, hacia dónde le gustaría ir. Este nuevo diseño de Plan, profundiza estos aspectos dándole al último año de la escolaridad un rasgo particular, de transición entre el “cierre” y la “apertura”, de recorridos entre espacios de obligatoriedad como de opcionalidad. Permite al alumno sintetizar y consolidar las competencias culturales básicas, encontrando en el campo del lenguaje artístico elegido y de la especialidad desde la cual lo profundizó, el espacio propicio para la producción de proyectos finales de práctica artística.

Un año de cierre porque se inscribe al final de un recorrido, pero a la vez un año de síntesis porque apunta a “sobrevolar el mundo académico desde otro lugar”, apoyado en el desarrollo y construcción de competencias sobre lo disciplinar en los años anteriores (de 1º a 6º).

Un año de continuidad, que se le dará a las consideradas materias generales, pero también, un año con un mayor grado de acentuación en la producción y profundización de la Especialidad, manteniendo el estatuto original de las Orientaciones. Se espera que el alumno pueda aventurarse a producir nuevas síntesis de conocimiento, que versen sobre ciertas problemáticas contemporáneas emergentes.

Un año meta en el que el alumno pueda abordar no sólo aquello emergente en la contemporaneidad, sino reflexionar sobre los campos de conocimiento ya conocidos años anteriores desde la mirada construida por los metadiscursos que éstos mismos campos generaron. 7º tematiza lo metadiscursivo, pero también procede como tal; observa tanto los años anteriores como discursos-objeto, como así también las operatorias propias de la contemporaneidad, que son justamente aquellas producciones discursivas que más reflexionan sobre su propio estatuto.

En base a lo anteriormente expresado, si bien 7º año respeta la estructura de los años anteriores (Campo de la Formación General y Campo de la Formación Específica), pone el énfasis en la confluencia de tres espacios curriculares, caracterizados por distintas dimensiones en el abordaje del conocimiento:

Campo de la Formación General

- ❖ *Espacio obligatorio: El campo global de la cultura expresado en cinco ámbitos de conocimiento: Lengua, Matemática, Historia, Filosofía y Estética*
- ❖ *Espacio optativo: El campo de profundización de estos conocimientos, alcanzado en la elección de diferentes “paquetes de materias”, entre los Departamentos de: Lenguas, Ciencias Exactas, Ciencias Sociales o Artes*

Campo de la Formación Específica

- ❖ *Espacio de la producción artística:*
 - *Obligatorias del Lenguaje artístico: El campo de cierre de conocimientos generales acerca de la práctica artística*
 - *Especialidades: El campo de profundización/ proyectos de las especialidades y sus **prácticas profesionalizantes:***
 - *Artístico Sociocomunitaria*

- Producción Instrumental / Proyectual
- Producción en Composición Experimental

*Es posible pensar, entonces, en variados itinerarios pedagógicos, espacios y formatos originales para enseñar y aprender (proyectos, seminarios, prácticas extraescolares, recorridos opcionales). Como experiencia innovadora se implementan las **prácticas profesionalizantes**, entendidas como estrategias y actividades formativas cuyo propósito es ampliar e integrar los conocimientos y capacidades adquiridas en el espacio de las especialidades, destinadas a poner en acto estos conocimientos y capacidades en la puesta en marcha de proyectos a instalar en diferentes ámbitos de la comunidad.*

Bibliografía

- Beck, Ulrich. *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad.* Buenos Aires, Paidós. 1998
- Giddens Anthony. *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas.* Taurus, 1999
- Habermas, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa, 2 vols.* Taurus, Madrid, 1987.
- Ley de Educación Nacional 26206- 2006
- Norbert Elías. *La sociedad de los individuos.* Barcelona. 1987
- Resoluciones del Consejo Federal de Educación- 2010
- Schiller, Friedrich. *Cartas sobre la educación estética del hombre.* 1795